



ACTA DE LA QUINTA ASAMBLEA ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con 45 minutos del cuatro de noviembre de dos mil once, en el Museo del Estanquillo ubicado en Isabel La Católica núm. 26, Centro Histórico, se llevó a cabo la quinta Asamblea ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación (CSyE) del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF), conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Organización de la reunión

- Determinación del quórum
- Aprobación del orden del día
- Aprobación del acta de la sesión anterior

2. Comité de Seguimiento y Evaluación

- Convocatoria para renovar a las organizaciones e instituciones académicas del CSyE
- Entrega de recursos a las OSC
- Informe sobre el proceso de selección de la Secretaría Ejecutiva – CDHDF
- Personalidad jurídica y sede de la Secretaría Ejecutiva – GDF
- Sistema de información para el seguimiento y la evaluación del PDHDF – CDHDF
- Informe de avance sobre la reforma a la Ley del PDHDF – ALDF
- Contexto político-electoral y la implementación del PDHDF – REDIM
- Análisis y reflexiones de la Ley indígena y Consejo Consultivo – Organizaciones indígenas
- Cumplimiento de la línea de acción 3511 – CDHDF / organizaciones sociales

3. Asuntos informativos

- Informe de los Comités de Seguimiento – ETO
- Informe programación y presupuestación 2011 – ETO
- Programa de radio – ETO
- Informe de las MIIM – EOSI
- Informe sobre el proyecto de documentación de las acciones que distintos entes públicos de las MIIM han realizado para implementar el PDHDF – EOSI

4. Seguimiento de acuerdos

- Indicadores del PDHDF

- Documento "El enfoque de derechos humanos: elementos teóricos y conceptuales"

5. Asuntos generales

- Diagnóstico sobre el derecho a defender los derechos humanos en la Ciudad de México – OSC
- Solicitud de información sobre la institucionalización de la política de derechos humanos en el GDF – CDHDF
- Coordinación de agendas entre los Comités de Seguimiento y MIIM – ALDF / GDF

1.- ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

• VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Instalada la mesa, se procedió a verificar si existía el quórum para la celebración de la sesión, estando presentes las y los representantes de las instancias que forman parte del Comité: Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF); Gobierno del Distrito Federal (GDF); Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF); Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF); las organizaciones de la sociedad civil (Propuesta Cívica, Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia, Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento-COPEVI, Fundar, Centro de Análisis e Investigación como representante en turno del Consejo Consultivo de Organizaciones de la Sociedad Civil-CCOSC); y por las instituciones académicas la Universidad Iberoamericana (UIA) y la Universidad Panamericana (UP). Se anexa la lista de asistencia.

• APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El representante del GDF puso a consideración los puntos del orden del día. El representante de la REDIM, integrante del CCOSC, solicitó que el primer punto de asuntos generales "Diagnóstico sobre el derecho a defender los derechos humanos en la Ciudad de México", se abordará dentro del "Contexto político-electoral y la implementación del PDHDF", con el fin de ajustar tiempos. La representante de la CDHDF apoyó dicha propuesta y requirió que el tema sobre el "Cumplimiento de la línea de acción 351" fuera abordado a las 12 horas, debido a compromisos adquiridos con anterioridad por la persona invitada para presentarlo.

El representante de la ALDF pidió agregar dentro de los asuntos informativos, un informe de la situación en que se encuentran algunas iniciativas derivadas de las mesas realizadas el año pasado relacionadas con el PDHDF. El punto quedó como Informe de la Agenda Legislativa en lugar de "Informe de avances sobre la reforma a la Ley del PDHDF", a sugerencia del representante del GDF. Por último, la representante del ETO solicitó sumar en el punto de asuntos informativos, la salida de FLACSO del Comité; incluir la propuesta para el mejor desarrollo de las asambleas dentro de los asuntos generales; y la ruta de trabajo de los Espacios de Participación en el apartado del Comité de Seguimiento y Evaluación.

Con estas modificaciones, se aprobó el orden del día.

• APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TERCERA ASAMBLEA

Se aprobó y circuló el Acta de la cuarta Asamblea ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación, realizada el 14 de octubre de 2011, procediendo con las firmas de parte de las y los integrantes del Comité presentes.

2. COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- CONVOCATORIA PARA RENOVAR A LAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES ACADÉMICAS DEL CSyE

La representante de la Universidad Iberoamericana señaló sobre la convocatoria para renovar un lugar correspondiente a las instituciones académicas del Comité, que está pendiente la definición de los tiempos, aunque la finalidad es que la institución seleccionada forme parte del CSyE a partir del mes de enero de 2012. También informó que se enviará vía correo electrónico una invitación a las instituciones que cumplan con los criterios de elegibilidad señalados en dicha convocatoria.

El Comité aprobó por consenso que para sustituir el espacio de FLACSO-México en el Comité de Seguimiento y Evaluación del PDHDF, la convocatoria se emita el 8 de noviembre del año en curso, siendo la fecha límite de entrega de documentos para las instituciones que deseen participar el 30 de noviembre. Será en la primera asamblea del mes de enero del 2012 la selección de la institución que ocupe dicho lugar. Se anexa el acuerdo firmado.

Por su parte, la representante del Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco de Vitoria, O.P.", en voz de las OSC, informó que la convocatoria que corresponde a la selección para las nuevas organizaciones que formarán parte del CSyE del PDHDF, tiene como ruta las siguientes fechas:

- 10 de noviembre de 2011.- Publicación de la convocatoria en el portal de internet del MSyE y por todos los medios que considere el CSyE.
- 11 noviembre al 16 de diciembre de 2011.- Recepción de documentos.
- 5 de diciembre de 2011.- Sesión informativa sobre el MSyE.
- 16 de diciembre de 2011.- Cierre de la convocatoria.
- 9 al 13 de enero de 2012.- Las organizaciones integrantes del Mecanismo revisan los documentos recibidos para la selección de las organizaciones civiles y sociales que cumplan con los criterios de elegibilidad.
- 18 de enero de 2012.- Notificación de las organizaciones civiles y sociales elegibles y publicación en la página web del Mecanismo www.derechoshumanosdf.org.mx.
- 25 de enero de 2012.- Jornada de elección de organizaciones civiles y sociales para el Comité de Seguimiento y Evaluación.

La representante de la CDHDF señaló en relación con el formulario que las organizaciones deben entregar, la conveniencia de poner un punto relacionado con el resguardo de la información que sea proporcionada por las mismas, así como revisar que los criterios de selección no puedan ser excluyentes para algunas OSC.

El Comité aprobó en lo general y en lo particular la propuesta de convocatoria presentada por las organizaciones para seleccionar a aquellas que formarán parte del Comité de Seguimiento y Evaluación del PDHDF en 2012. Se anexa el acuerdo firmado.

- ENTREGA DE RECURSOS A LAS OSC

La representante del Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento, A.C. (COPEVI) puntualizó que a la fecha del cuatro de noviembre no han fluido los recursos designados para las

actividades de las organizaciones de la sociedad civil, dentro del presupuesto del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación. Informó que las OSC tuvieron una reunión con el Presidente de la CDHDF para saber por qué no se han obtenido dichos recursos, precisando "que hay un trato diferenciado, discriminatorio a las actividades que desarrollan las organizaciones"; pues prácticamente a mes y medio del cierre del año no se cuentan con los recursos y sí se han erogado para pagar otras cosas.

De igual forma, señaló que "el argumento de que no existiera un convenio firmado para que los recursos fluyeran, es un argumento que denota una falta de voluntad política grande, por parte de la Comisión de Derechos Humanos". Concluyó acotando, que "espera que con la nueva etapa de la Secretaría Ejecutiva, estos mecanismos queden claros".

Por su parte, la representante de la CDHDF comentó que "el cheque estaría siendo desembolsado el día lunes 7 de noviembre", puntualizando que lo que hubo tras el proceso de la firma del convenio, compete y es responsabilidad de todos los integrantes del CSyE.

La representante del Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia expresó "muchas gracias a la Comisión porque el lunes finalmente van a tener esos recursos, pero que le parecía realmente desastroso que el Presidente de la CDHDF no tenga conocimiento de los procedimientos o de lo que sucede en este espacio, ya que las organizaciones no cuentan con ese dinero, [...] y no quisiera pensar que hay una intención de poner una serie de obstáculos para la participación y actividad de las organizaciones".

En tanto que, el representante de la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) remarcó que "los recursos para las organizaciones debe ser un tema de prioridad", por lo que solicitó que sea un acuerdo del Comité. De igual forma, acotó a nombre del CCOSC que no compartía la postura de las organizaciones que le antecedieron en el uso de la palabra, en el sentido de considerar que el tema del convenio sí es responsabilidad de todos los integrantes del Comité.

El representante del ALDF asumió que la firma del convenio se entregó con una deficiencia que se espera solventar el día de hoy, para entregarlo debidamente firmado y dar por concluido el proceso.

La representante de la CDHDF comentó "que tener el convenio firmado por todos los integrantes del Comité es una garantía jurídica no sólo para la toma de decisiones del ejercicio de los recursos hacia la Comisión, sino que se constituye en una garantía jurídica para todos los integrantes del Mecanismo, lo cual permite la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas". En el mismo sentido mencionó la importancia de generar una estrategia para que el año siguiente el Comité logre un acuerdo sobre la disponibilidad de recursos de las OSC en el primer trimestre del año siguiente.

Es acuerdo por consenso de las y los integrantes del Comité que se garantice la liberación de recursos correspondientes a las OSC que integran dicho CSyE en el primer trimestre del 2012, por parte del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación. Se anexa el acuerdo firmado.

• INFORME SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

La representante del Servicio Profesional de la CDHDF informó que el registro de la convocatoria del proceso de selección de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo cerró el 25 de octubre a las 17:15 horas, teniendo como resultado 39 registros y 33 confirmaciones.

También solicitó al CSyE, el listado de las personas que integrarán el Comité de selección para las entrevistas, el cual se conforma por seis representantes y seis suplentes, para mandarlo a la UAM, instancia que está llevando el proceso. Posteriormente, se procedería a la capacitación los días 28 y 29 de noviembre, para llevar a cabo las entrevistas el primero de diciembre. También notificó que como observadores del proceso, registraron personas que trabajan en el Mecanismo, lo cual consideran no representa problemas ya que cumplen con funciones administrativas y no de organización del mismo.

Hace la invitación para acudir el 9 de noviembre a las instalaciones de la Rectoría de la UAM, a observar el proceso de confiabilidad del examen y a los folios respectivos.

El Comité acuerda que a más tardar el 11 de noviembre enviará sus propuestas de propietario y suplente de quienes integrarán el grupo de selección de la o el titular de la Secretaría Ejecutiva al grupo de trabajo coordinado por la CDHDF. El Comité toma nota de la información emitida por la CDHDF y, a su vez, la Comisión enviará antes de una semana una nota aclaratoria de la interpretación del artículo 65 de su Estatuto del Servicio Profesional.

• PERSONALIDAD JURÍDICA Y SEDE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

La representante del ETO mencionó que en este momento de transición es importante contar con mensajes de certeza que permitan garantizar la continuidad de los trabajos de los equipos, lo cual se relaciona con la sede de la Secretaría Ejecutiva y la personalidad jurídica.

El representante del GDF mencionó que se debe publicar un decreto (que se encuentra en la oficina del Jefe de Gobierno para su firma) por medio del cual se cree la Secretaría Ejecutiva, como un organismo público desconcentrado, con personalidad jurídica y patrimonios propios, adscrito administrativamente a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal.

En segundo lugar, sobre el tema de la asignación presupuestal no será posible en el proceso de presupuesto que la Secretaría de Finanzas realiza para el ejercicio fiscal 2012, pues por ley sólo pueden presupuestar instancias que estén debidamente creadas; sin embargo, lo que sí se puede trabajar, como se está proponiendo, es que la Asamblea Legislativa etiquete los recursos para la Secretaría Ejecutiva dentro del Presupuesto de Egresos. Para la ejecución de recursos debe estar el proceso completado de creación de la unidad ejecutora de gasto.

En relación con la sede, mencionó que para el resguardo de los equipos en este proceso de transición se cuenta con un espacio dentro de la Oficialía Mayor, situación que ya le fue notificada al ETO. Respecto a la sede definitiva, puntualizó que ve dos alternativas: la respuesta de parte de la Oficialía Mayor, la próxima semana, donde resuelva si puede asignar un espacio dentro de las instalaciones que tiene el Gobierno del Distrito Federal; si no es así, está el acuerdo con el Equipo Técnico Operativo de que se habilite un local en calidad de renta a partir de lo que se presupuestó para que no haya ninguna posibilidad de que se quede sin sede la Secretaría Ejecutiva.

Por otro lado, sobre la continuidad de los equipos se indicó que la Secretaría Ejecutiva por Ley tiene la facultad plena para la integración de su equipo, pero podría ser conveniente que el Comité diera una opinión de que en la etapa de transición considere la contratación de los Equipos por tres meses.

Las representantes del EOSI y ETO compartieron la pertinencia de fortalecer la parte técnica del Mecanismo, lo cual atraviesa por generar determinadas condiciones sin desconocer la facultad que tiene la persona que ocupe la Secretaría Ejecutiva. Acotaron que en esta coyuntura los equipos deben tener certeza de lo que va a pasar el próximo año con la contratación, pues las cargas de trabajo no se detienen y hay demasiados procesos encaminados; por lo que, se propone la recontractación por tres meses para garantizar la continuidad de los trabajos y contextualizar a la persona que llegue.

Queda como acuerdo del Comité que en esta transición de institucionalización de la Secretaría Ejecutiva y la entrada de la nueva persona titular se contrate por tres meses a los Equipos para dar continuidad a trabajos sustantivos y contextualizar a la nueva persona, quién revisará el perfil de cada uno de las personas integrantes de los equipos y ratificará o no su nombramiento. Se anexa el acuerdo firmado.

- SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PDHDF

La Encargada del ETO señaló los pormenores para resguardar el equipo que se autorizó comprar en la asamblea pasada. Pues por la coyuntura en la que se está, el equipo requiere ciertas condiciones que en las instalaciones de la Comisión es complicado tener. Para dar cauce a lo anterior, se giró un oficio al Gobierno del Distrito Federal para conocer si podía garantizar un espacio con las condiciones necesarias, lo cual informa que pone a disposición el inmueble ubicado en la Avenida Azcapotzalco La Villa número 624, Colonia Industrial Vallejo, denominado "Almacén N", mismo que es administrado por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor del Distrito Federal. El Comité se dio por enterado.

Por otra parte, informó sobre el Sistema de Información para el seguimiento y evaluación del PDHDF (y considerando que en las asambleas del 8 de julio y 14 de octubre del año en curso este Comité aprobó ejercer recursos del presupuesto del MSyE del PDHDF, hasta por un monto de \$1,070,000.00 para el desarrollo de dicho Sistema) con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que a fin de definir los términos técnico-jurídicos para la realización de dicho Sistema, como se informó en la asamblea del 14 de octubre, para tales efectos se requería cubrir previamente varias rutas, entre ellas la firma de un Convenio con el PNUD.

Que como resultado de dichas gestiones, el PNUD desarrollará el programa denominado "Fortalecimiento de la gestión para el seguimiento y evaluación del ejercicio de los derechos humanos en la Ciudad de México", en el que se desarrollan los indicadores orientados a dar soporte al registro, almacenamiento y consulta de variables representativas sobre la implementación, institucionalización del enfoque de derechos humanos y ejercicio de los mismos; herramientas necesarias para monitorear y evaluar el impacto de políticas públicas en materia de derechos humanos de acuerdo con el PDHDF, para el uso del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa. Para lo cual, es necesario formalizar un Convenio de donación con dicho organismo internacional.

Al respecto, el Comité se da por enterado de lo anteriormente expuesto y aprueba la celebración de un Convenio de donación con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo por un monto de hasta \$1,070,000.00 (un millón setenta mil pesos 00/100 M.N.) para el desarrollo del programa denominado "Fortalecimiento de la gestión para el seguimiento y evaluación del ejercicio de los derechos humanos en la Ciudad de México".

Por último, se informó que desde el ETO se tiene el compromiso de presentar la estructura y mapa de contenidos del sistema para el cierre del año; considerando que las etapas de ajustes programáticos, pilotaje y revisión son parte de las actividades de seguimiento.

- **INFORME DE LOS AVANCES DE LA AGENDA LEGISLATIVA**

El representante de la ALDF externó que ya tienen las propuestas de reforma a la Ley del PDHDF enviadas por el Jefe de Gobierno y la dictaminación será en las próximas semanas. Se espera que sea aprobada por los grupos parlamentarios, por lo menos del PRD, PT y PRI, ya que el PAN considera que la Ley del PDHDF es inconstitucional y es probable que se abstenga e incluso pueda llegar a votar en contra.

También comentó sobre la aprobación de las reformas a la Ley ambiental, las cuales emanaron de las mesas que se llevaron a cabo el año pasado para homologar dicho marco legal con el Código Penal del Distrito Federal en materia de tala. Por otro lado, indicó que está en proceso la revisión del dictamen del proyecto para combatir la tortura y trata en el D.F. e informó que se reunirán con las organizaciones que están trabajando el proyecto de reforma de la Ley de las personas jóvenes.

- **"DIAGNÓSTICO SOBRE EL DERECHO A DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO"**

El representante de la Relatoría sobre Libertad de Expresión de la CDHDF mencionó que este informe trata de llenar un vacío en el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, en el que no se incluyó la agenda de defender derechos humanos. Resaltó que se está trabajando en un mecanismo de protección y defensa en la Ciudad de México para defender los derechos de las y los defensores de derechos humanos.

Por lo que, es acuerdo por consenso del Comité que una vez instalada la Secretaría Ejecutiva se adoptará la propuesta por parte de las OSC de que el Diagnóstico del derecho a defender los derechos humanos en la Ciudad de México y sus actualizaciones sean consideradas en un nuevo capítulo del Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal. Para ello, se conformará un grupo de trabajo con quienes ya están participando y aquellos que se quieran agregar como la ALDF. Se anexa el acuerdo firmado.

- **ANÁLISIS Y REFLEXIONES DE LA LEY INDÍGENA Y CONSEJO CONSULTIVO**

Los representantes de las organizaciones de pueblos y comunidades indígenas residentes en el Distrito Federal señalaron que con base en el Capítulo 24.7 sobre derechos políticos y derecho a la consulta de los pueblos y comunidades indígenas, no fueron consultados para la realización final del anteproyecto que la Comisión de Asuntos Indígenas de la ALDF presentó, a través de la SEDEREC. Del mismo modo, resaltaron que no han visto resultados de los temas más importantes que fueron planteados en la Mesa Interinstitucional Intercultural como el Consejo Indígena, que sólo se instaló y no ha vuelto a sesionar.

Por parte de la SEDEREC, su representante comentó que se ha dado seguimiento a los cinco puntos que se señalaron desde la instalación de dicha Mesa, en acuerdo con la representación de las organizaciones, éstos son: Ley Indígena, Consejo Consultivo, presupuestos participativos, derechos culturales y derecho al trabajo. Respecto a la iniciativa de Ley Indígena, acotó que ha sido un proceso largo que se ha venido trabajando con las organizaciones y las dependencias, a través de la organización de foros de consulta para analizar el documento y

recoger nuevas propuestas que fueron tomadas en cuenta como insumo para la iniciativa de propuesta de ley.

El representante de la ALDF expuso que desde la Asamblea han sido sensibles a las peticiones que las organizaciones han solicitado, se ha trabajado en conjunto la iniciativa para ingresarla con las modificaciones propuestas para su dictaminación. También señaló que las organizaciones participantes en la Mesa entregaron el mismo proyecto que se trabajó y avaló en la mesa a la oficina del Diputado Horacio Martínez, Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas.

Por su parte, el Secretario Técnico de la Comisión Asuntos Indígenas, Pueblos, Barrios Originarios y Atención a Migrantes de la ALDF, externó que están convencidos de que el derecho a la consulta es un instrumento de participación y diálogo ciudadano, por lo que han impulsado un proceso de consulta desde finales del 2009, generando 21 foros con la participación de más de 150 organizaciones, de los cuales se han generado una serie de insumos que han nutrido la iniciativa presentada el 13 de octubre ante el Pleno de la Asamblea.

El representante de la Universidad Panamericana comentó que se tiene que definir el concepto de "consulta" entre las instituciones y organizaciones para lograr tener satisfacción de los pueblos indígenas. Mientras que la representante del ETO, dijo que la participación además de que ser un elemento del enfoque de derechos humanos, está anclada en el derecho a la participación y busca mejorar el quehacer público con un carácter vinculante de las propuestas de la sociedad, es decir, se busca desde el PDHDF ampliar las concepciones que hay de este ejercicio.

El Comité acordó que en el contexto del análisis de la Ley indígena, el ETO elabore un análisis que pueda servir en el proceso de dictaminación de la iniciativa de Ley y que sirva para el conocimiento del CSyE. Dicho documento identificará aquellas propuestas de las organizaciones indígenas que no han sido incorporadas. El ETO se coordinará con los actores participantes en el foro, la SEDEREC y la CDHDF a fin de conectar el análisis comentado. Se anexa el acuerdo firmado.

Por otra parte, el representante del GDF propuso que si algunos de los temas que quedan pendientes del orden del día requieren un acuerdo del Comité se desahoguen o en su caso se trasladen a la próxima sesión del Comité.

La representante del ETO solicitó la modificación de dos acuerdos: 1) sobre los Espacios de Participación y 2) la coordinación de agendas de los Comités y Mesas. En relación con el primero, se precisó que el acuerdo tomado por el Comité el 19 de agosto para la elaboración de la metodología y lineamientos de operación de los espacios, debe extenderse para incorporar los comentarios del ejercicio de balance que se realizará en cada Comité y Mesa durante noviembre y el encuentro a principios de diciembre. Se anexa el acuerdo firmado.

Sobre la coordinación de agendas de los Comités y Mesas, el Comité acordó que Itzel Checa, Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación, sea responsable de la coordinación de agenda para las reuniones del Comité, mesas o grupos de trabajo de los espacios de participación, debiendo considerar los tiempos adecuados de convocatoria, fecha, horario y distancias entre reuniones. Se anexa el acuerdo firmado.

Por último, la representante del ETO informó que con base en la 6ª convocatoria de proyectos ciudadanos de radio del Instituto Mexicano de la Radio (IMER), el Equipo Técnico Operativo presentó el 29 de julio del presente año el proyecto radiofónico "Tú eres la pieza que hace falta" con el objetivo de promover los derechos humanos de las personas que vivimos y transitamos en la Ciudad de México, así como fomentar una ciudadanía activa sobre el conocimiento, ejercicio y exigencia de los mismos, mediante la difusión y modelos de trabajo intersectoriales que promuevan la participación, transparencia, rendición de cuentas y cumplimiento del PDHDF. El pasado 17 de octubre se publicaron los resultados en el sitio oficial del IMER, donde el Consejo de programación de XEDTL 660 AM Radio Ciudadana declaró al Equipo Técnico Operativo como uno de los ganadores de dicha convocatoria; lo anterior permitirá al Mecanismo en su conjunto contar con un nuevo espacio de difusión, llegar a un número más amplio de personas y posicionar su agenda.

En semanas próximas, los directivos de Radio Ciudadana convocarán a una reunión con las y los ganadores con la finalidad de definir la agenda de trabajo, aunque la transmisión de los nuevos programas de radio será a partir del 2012.